

ACTA DE SESION DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1992.

Se inició la reunión a las 18:00 horas, con la asistencia del Presidente Señor José Joaquín Brunner, de los señores Consejeros con la excepción de Don Silvio Caiozzi y don Juan Bustos quienes justificaron su ausencia a satisfacción del Consejo, y del Secretario General Don Mario Mauricio Morales Díaz.

1. Se aprobó el acta de la sesión del 14 de septiembre de 1992.
2. Cuenta del Presidente.

a.) Ha llegado al Consejo el Oficio Ordinario No. 1827/1794, del 24 de septiembre de 1992, del Ministerio de Hacienda que autoriza la compra de equipos de grabación y de computación.

b.) Visitó este Consejo el profesor José María Desantes, Catedrático Emérito de Derecho de la Información, Universidad Complutense de Madrid.

c.) Se pone en conocimiento de los Consejeros el Oficio Nro. 34112/425, de Fecha 15 de septiembre de 1992, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones sobre el caso de Maxivisión.

d.) Se informa acerca de la Circular sobre violencia.

3. Concesiones.

3.1. Conforme a las disposiciones del Título III de la ley 18.838 modificada por la ley 19.131, el Consejo Nacional de Televisión, por unanimidad de los Consejeros presentes, ha resuelto, a solicitud de la concesionaria, modificar la concesión de radiodifusión televisiva en la Banda UHF para la ciudad de Santiago que fue otorgada por resolución No. 14 de 1990 a COMUNICACIONES ANDES LIMITADA, en cuanto que se prorroga por 9 meses el plazo de inicio de los servicios. Se deja constancia que en la sesión del 9 de julio de este mismo año se informó de esta solicitud de ampliación y se ordenó la publicación que corresponde. En este sentido debe entenderse lo señalado en la letra b.) del punto 3.3 del Acta de la sesión de ese día, la cual consta en la página 194 del Libro de Actas 1990-1992. El plazo de 9 meses se contará a partir del día siguiente al del último del plazo señalado en la resolución No. 14 de 1990.

3.2. Conforme a las disposiciones del Título III de la ley 18.838 modificada por la ley 19.131, el Consejo Nacional de Televisión, por unanimidad de los Consejeros presentes, ha resuelto, a solicitud de la concesionaria, modificar la concesión de radiodifusión televisiva en la Banda UHF para la ciudad de Santiago que fue otorgada por resolución No. 29 de 1990 a HOLDING DE TELEVISION LIMITADA, en cuanto que se prorroga por 9 meses el plazo de inicio de los servicios. Se deja constancia que en la sesión del 9 de julio de este mismo año se informó de esta solicitud de ampliación y se ordenó la publicación que corresponde. En este sentido debe entenderse lo señalado en la letra c.) del punto 3.3 del Acta de la sesión de ese día, la cual

21/02/91 amplias

consta en la página 194 del Libro de Actas 1990-1992. El plazo de 9 meses se contará a partir del día siguiente al del último del plazo señalado en la resolución No. 20 de 1990.

3.3. Visto, el informe técnico definitivo No. 213 emitido por la Subsecretaría de Telecomunicaciones y enviado a este Consejo mediante Oficio Ordinario No. 33724-896, y conforme a las disposiciones del Título III de la ley 18.838 modificada por la ley 19.131, el Consejo Nacional de Televisión, por unanimidad de los Consejeros presentes, ha resuelto, otorgar una concesión de radiodifusión televisiva en la banda UHF para la ciudad de Puerto Montt, en la X Región, a don Marcelo Omar Díaz Flores.

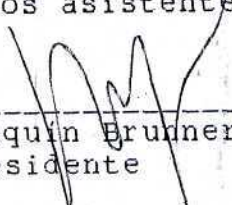
4. El Consejo deliberó sobre el caso Megavisión, acordando la aplicación de una multa de 150 UTM, mediante una resolución cuyo texto debe insertarse en el libro de actas.

5. Se fijaron las siguientes fechas para las reuniones del mes de octubre:

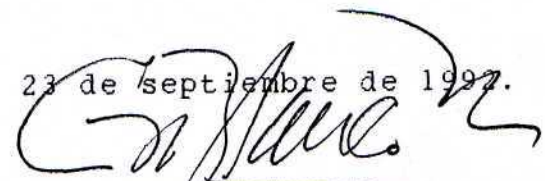
Lunes 5 13:30 horas
Viernes 16 13:30 horas.
Jueves 22 18:00 horas.

Terminó la sesión a las 20 horas.

Firman los asistentes a la sesión del día 23 de septiembre de 1992.



José Joaquín Brunner R.
Presidente



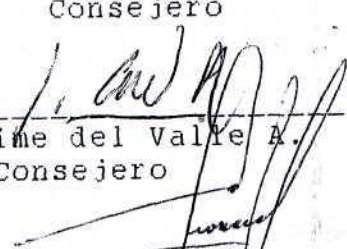
Guillermo Blanco M.
Consejero

INASISTENTE

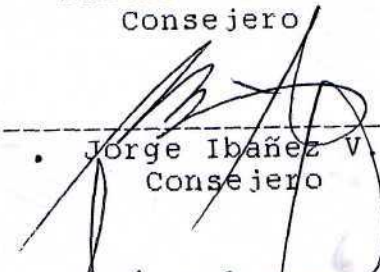
Juan Bustos R.
Consejero

INASISTENTE

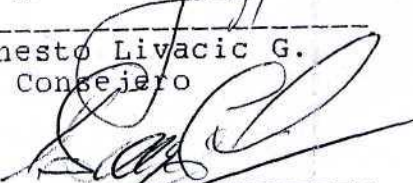
Silvio Caiozzi G.
Consejero



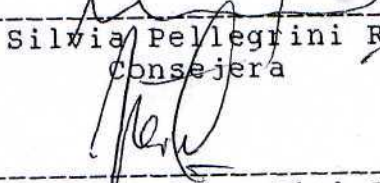
Jaime del Valle A.
Consejero



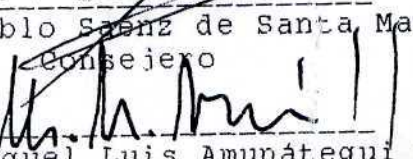
Jorge Ibañez V.
Consejero



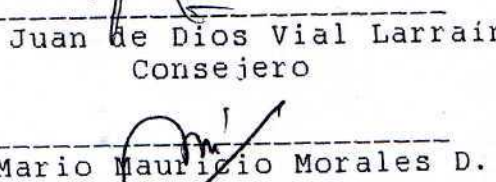
Ernesto Livacic G.
Consejero



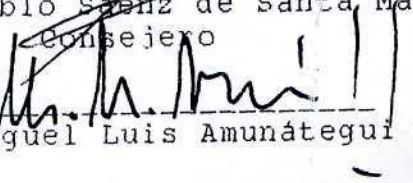
Silvia Pellegrini R.
Consejera



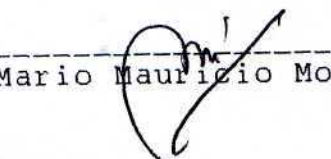
Pablo Saenz de Santa María M.
Consejero



Juan de Dios Vial Larrain
Consejero



Miguel Luis Amunátegui M.



Mario Mauricio Morales D.

